



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON COAHUILA 2025-2027
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE VISITA DE OBRA
Y JUNTA DE ACLARACIONES

No. de Licitación: **LPN-DGOP-TOR-003-2026**

No. de obra: **CO-100-2026**

Descripción general de los trabajos: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN BLVD. LAGUNA SUR ENTRE CALLE DECIMA OCTAVA Y CALLE 6 DE OCTUBRE , COL. AMPL. SANTIAGO RAMÍREZ.**

En la ciudad de Torreón, distrito judicial de Viesca del estado de Coahuila de Zaragoza siendo las 11:00:00 AM del día 16 de Octubre de 2026 y estando reunidos en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en el primer piso del edificio de Plaza Mayor en Av. Allende no. 333 poniente, colonia centro cp. 27000; el Ing. Gerardo Estrada Muruaga, en su carácter de Director de Contratos y Licitaciones, Arq. Arturo Martínez Rodríguez en su carácter de Jefe de Licitaciones, Ing. José Abraham Martínez Cañizares Supervisor de Obras Públicas; y a efectos de llevar a cabo la junta de aclaraciones del concurso por Licitación Pública Nacional, con no. de obra: .

Se realizó la visita de Obra conforme al horario establecido con las empresas:

OBRAS Y MATERIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., representada por el Ing. Leonel Tijerina Flores.

ROCA CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES, S.A. DE C.V., representada por la Ing. María Isabel Contreras Nuñez.

Toma la palabra el Ing. Gerardo Estrada Muruaga y pasa lista de asistencia a los presentes:

Por parte de las empresas licitantes:

OBRAS Y MATERIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., representada por el Ing. Leonel Tijerina Flores.

ROCA CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES, S.A. DE C.V., representada por la Ing. María Isabel Contreras Nuñez.

El Ing. Gerardo Estrada Muruaga da inicio con las aclaraciones del concurso por Licitación Pública Nacional referente a los trabajos: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN BLVD. LAGUNA SUR ENTRE CALLE DECIMA OCTAVA Y CALLE 6 DE OCTUBRE , COL. AMPL. SANTIAGO RAMÍREZ** por consiguiente se levanta la minuta correspondiente en la cual se aclaran los siguientes puntos:

Por parte de Obras Públicas:

- El licitante deberá considerar en su análisis del precio unitario los recursos materiales de personal y de maquinaria requerida y adecuada para la correcta ejecución de los trabajos.
- Los cargos de personal de técnico, administrativo y de servicios que se propongan deberán ser los mismos que en el cálculo de Indirectos.
- El orden de presentación de la propuesta será el indicado en las bases.
- Que el personal administrativo considerado en el análisis e integración de indirectos sea el que dará soporte a la ejecución de la obra.
- Que el personal técnico considerado en el análisis e integración de indirectos sea el que se utilizara en la ejecución de la obra.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON COAHUILA 2025-2027
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**



- Que el personal de servicio considerado en el análisis e integración de indirectos sea el que se utilizara en la ejecución de la obra
- A la empresa ganadora se supervisara por el departamento de construcción que cumplan con los tres puntos solicitados en la obra, así mismo se les informa que la empresa será responsable de mantener los señalamientos requeridos y adecuados para evitar accidentes y/o percances ya que la misma empresa cubrirá los daños que se pudieran ocasionar.
- Todo el material de producto de demoliciones, despalmes, cortes, desmontes y en si todo tipo de escombros del terreno se deberá de depositar en el cañón del indio.
- En el Análisis de integración del factor de salario real por categoría, con el IMSS, SAR e INFONAVIT integrados, se debe considerar para el análisis e integración la UMA (UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACION, MISMA QUE SUSTITUYE A EL SALARIO MINIMO DEL DISTRITO FEDERAL). Así mismo en los anexos de las bases se entrega formato con los días no productivos que deberán de considerar para este mismo análisis.
- Se deberá de considerar en el análisis e integración del factor de salario real los porcentajes vigentes del IMSS y la Ley Federal Del Trabajo, así como el riesgo de trabajo de la empresa (adjuntando este en su propuesta)
- Todos los documentos que integren la propuesta deberán de estar foliados y firmados por el representante legal en hojas membretadas de la empresa.
- Todo insumo deberá considerar en su precio acarreos, fletes, etc. "puesto en obra"
- Al momento de obtener el fallo a su favor, no podrán iniciar los trabajos sin dar aviso al departamento técnico de Obras Públicas.
- Se informa a los licitantes que en el Documento No. 5, Capacidad Financiera, ésta será comprobable con el Certificado del Padrón de Contratistas Vigente y/o con la Declaración Anual del ejercicio Fiscal inmediato anterior a la fecha del presente procedimiento.
- Así mismo en la relación de Documentos, en el Documento No. 40, donde se menciona la integración de una Memoria USB que contenga los archivos mencionados en el mismo. En este procedimiento NO APLICA.

Por parte de las empresas licitantes no se efectuaron preguntas.

Siendo estos los puntos acordados dentro de la junta de aclaraciones realizada en la Dirección de Contratos y Licitaciones de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en el primer piso del edificio de Plaza Mayor en Av. Allende no. 333 poniente, colonia centro cp. 27000 y estando de acuerdo todas las partes se procede a levantar esta minuta para efectos de aclaraciones posteriores y firmando al calce de enterados y conformes los que en ella participan, siendo las 11:45:00 AM del día 16 de Octubre de 2026.

Por la dependencia:


ING. GERARDO ESTRADA MURUAGA
Director de Licitaciones y Contratos



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON COAHUILA 2025-2027
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



Por los contratistas:

OBRAS Y MATERIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	ING. LEONEL TIJERINA FLORES
ROCA CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES, S.A. DE C.V.	ING. MARIA ISABEL CONTRERAS NUÑEZ